DEVUELVE BOLETA DE GARANTIA OBRA: "MEJORAMIENTO AULAS Y ACCESO PRINCIPAL ESCUELA MILLARAY"

DECRETO N° 83 /

TEMUCO, 16 MAR 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 849 del 15 de diciembre de 2020, que adjudica la Obra "MEJORAMIENTO DE AULAS Y ACCESO PRINCIPAL ESCUELA MILLARAY" al Contratista Constructora MENSOT Limitada.

2.- La Orden de Compra N° 1658-3223-SE20 enviada con fecha del 22 de diciembre de 2020, al Contratista Constructora MENSOT LIMITADA, para la ejecución de la obra **"Mejoramiento Aulas y Acceso Principal Escuela Millaray"**.

3.- La Boleta de Garantía de fecha 21 de diciembre de 2020, N° 005979, del Banco de Chile, por el monto de $638.860 (Seiscientos Treinta y ocho mil Ochocientos sesenta pesos)

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Procédase a efectuar la devolución de la garantía al Contratista, de acuerdo a la póliza de garantía, N° 005979 de Banco de Chile por la suma de $638.860.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCP/ALV

DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDDOC 2197964